

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

CONCEJALES PRESENTES :  
**D. Fernando Alzón Aldave**  
**D. Peio Hualde Iribarren**  
**D. César Echeverri Tapia**  
**D. Fco. Javier Jaurena Ainciburu**

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial , a seis de septiembre de dos mil catorce. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos , se reúne la Corporación Municipal, con la presencia de los Concejales que al margen se reseñan, en sesión extraordinaria urgente , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alzón Aldave y asistidos por la Secretaria M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

SECRETARIA :  
**M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria**

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.**

El Sr. Alcalde D. Fernando Alzón Aldave explica la urgencia del asunto a tratar por haber resultado desiertos los puestos palomeros 6 bis, 9, 12, 14, 15, 16, 32 y 33 de Gabarbide, en la última subasta convocada y celebrada hace un rato en el día de la fecha 6 de septiembre de 2014. Todavía pendientes de adjudicación dichos puestos, se deben adoptar ya los acuerdos oportunos para iniciar nuevo procedimiento de subasta a fin de cumplir el plazo legal de publicación previa.

Los Sres. Corporativos aprueban por unanimidad de los presentes , en número de cuatro , la urgencia del asunto a tratar.

**2.- ACUERDOS A ADOPTAR SOBRE PUESTOS PALOMEROS 6 BIS, 9, 12, 14, 15, 16, 32 y 33 de GABARBIDE DESIERTOS EN SUBASTAS PÚBLICAS DE LA FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014. CONVOCATORIA NUEVA SUBASTA/S PÚBLICA/S y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES.**

En la primera y segunda subasta con rebaja del 10 % convocadas y celebradas en el día de la fecha 6 de septiembre de 2014, tan solo ha sido adjudicado el puesto palomero nº 2 de Gabarbide, adjudicación provisional sometida a la mejora del sexteo que finalizará a las 12:00 horas del viernes día 12 de septiembre. El resto de puestos palomeros subastados, 6 bis, 9, 12, 14, 15, 16, 32 y 33 de Gabarbide han resultado desiertos.

Los Sres. Corporativos debaten los nuevos precios de licitación más rebajados, el plazo de adjudicación que deciden para una temporada y la forma de pliego cerrado, acordando por unanimidad de los cuatro asistentes lo siguiente :

- Convocar SUBASTA Pública a **pliego cerrado** el sábado día 27 de SEPTIEMBRE del 2014 para el aprovechamiento cinegético de los puestos palomeros Nº 6 BIS, 9, 12 ,14, 15, 16, 32 y 33 , **UNO a UNO**, en el paraje de GABARBIDE , conforme al siguiente Pliego de Condiciones y modelo de proposición económica :

**1).-** Es objeto de esta subasta el aprovechamiento cinegético de los puestos palomeros Nº 6 BIS, 9, 12 ,14, 15, 16, 32 y 33, UNO a UNO, del paraje GABARBIDE , comprendidos dentro del Coto Luzaide (NA-10.523).

**2).-** Los tipos de postura o precios base de licitación de los puestos subastados , serán los siguientes :

<u>Nº PUESTO GABARBIDE</u>	<u>PRECIO BASE LICITACION SIN IVA</u>
PUESTO Nº 6 BIS	1.500,00.- euros
PUESTO Nº 9	3.000,00.- euros
PUESTO Nº 12	3.500,00.- euros
PUESTO Nº 14	5.000,00.- euros
PUESTO Nº 15	7.500,00.- euros
PUESTO Nº 16	9.000,00.- euros
PUESTO Nº 32	1.000,00.- euros
PUESTO Nº 33	1.000,00.- euros

No se admitirán posturas que no cubran el tipo mínimo base de licitación. Por lo tanto , si alguna propuesta económica resulta inferior al tipo base de licitación será declarada nula.

En estos precios NO va incluido el I.V.A.

El adjudicatario deberá abonar el 21 % del precio de remate , o el nuevo porcentaje que en su caso pudiera aprobar el Gobierno , en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

**3).-** El plazo de adjudicación será de UNA (1) temporada (año 2014). La temporada de caza se corresponde a los días dispuestos en el periodo hábil que señale la respectiva Orden Foral de Veda de Caza de Navarra para la temporada palomera de adjudicación 2014.

**4).-** La subasta se celebrará por el procedimiento de PLIEGO CERRADO.

**5).-** La subasta se anunciará en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de Edictos del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos y en la página web [www.luzaide-valcarlos.net](http://www.luzaide-valcarlos.net).

**6).-** Los licitadores interesados en participar en la subasta deberán presentar sus proposiciones a Pliego cerrado en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos, sito en C/

Elizalde 16 , C.P. 31660.- Luzaide-Valcarlos (Navarra) **hasta las 15:00 horas del VIERNES día 26 de SEPTIEMBRE de 2014.**

El acto público de subasta en el que se procederá a la apertura de los pliegos cerrados con las proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Cine-Multiusos de la Casa Consistorial a partir de las 12:00 horas del sábado día 27 de SEPTIEMBRE de 2014.

**7).-** La proposición económica para tomar parte en la subasta habrá de presentarse conforme al modelo que figura al final de este Pliego como Anexo I , y en sobre cerrado firmado por el licitador concurrente, con acreditación de su D.N.I. u otro documento de identidad que legalmente lo sustituya. Cada licitador podrá presentar una única proposición económica por cada puesto subastado. En la proposición económica NO se entenderá incluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

**8).-** La presentación de la proposición presume la aceptación incondicional por el licitador de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

**9).-** La apertura de los pliegos cerrados con las proposiciones económicas tendrá lugar en acto público que se celebrará por la Mesa de Subasta a partir de las 12:00 horas del Sábado día 27 de SEPTIEMBRE de 2014, en la Sala de Cine-Multiusos de la Casa Consistorial de Luzaide-Valcarlos.

La Mesa acordará la adjudicación provisional al mejor postor de cada puesto.

Si se presentan dos o más proposiciones económicas iguales por el mismo puesto, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

**10).-** El resultado del acto de adjudicación provisional de la subasta del día 27 de SEPTIEMBRE de 2014 se hará público de inmediato por la Mesa en el tablón de anuncios de la entidad local de Luzaide-Valcarlos.

**11).-** La adjudicación provisional de la subasta del día 27 de Septiembre de 2014 estará sometida a la mejora del sexteo , cuyo régimen se detalla a continuación:

Las posturas en cuyo favor haya recaído la propuesta de adjudicación en la subasta celebrada el día 27 de SEPTIEMBRE de 2014 podrán ser mejoradas con el aumento de la sexta parte , como mínimo.

El sexteo deberá formularse dentro de los seis días siguientes a contar desde la hora anunciada para la subasta, y terminará a la misma hora del sexto día siguiente incluyendo los festivos.

Podrá ser formulado por cualquier persona legalmente capacitada, aunque no haya sido licitadora en la subasta, siempre que haya constituido previamente la garantía provisional y se realizará por escrito, o verbalmente mediante comparecencia ante la Secretaria, que en todo caso extenderá diligencia firmada por el interesado, consignado día y hora de

presentación. El importe de la garantía provisional a consignar será el equivalente a la sexta parte , como mínimo , del precio de adjudicación resultante de la subasta del día 27 de Septiembre.

En caso de que se produzca sexteo , formalizado el mismo , se celebrará nueva subasta el sábado día 4 de OCTUBRE de 2014 a las 12:00 h. en la Sala de Cine-Multiusos de la Casa Consistorial, cumpliendo lo establecido por la Ley Foral de la Administración Local de Navarra que señala que la nueva subasta se celebrará dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de terminación del plazo señalado para el ejercicio del sexteo.

El Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos está obligado a poner en conocimiento del licitador en cuyo favor hubiera recaído la propuesta de adjudicación que su postura ha sido mejorada al menos en la sexta parte, con indicación expresa de la fecha de la subasta definitiva. Para ello , se ruega al adjudicatario que indique un e-mail y teléfono de contacto.

Para la subasta definitiva servirá de tipo de tasación el que resulte de la mejora formulada, publicándose a este fin el anuncio correspondiente en el Tablón de anuncios, señalando con dos días naturales de antelación, cuando menos, la fecha y hora en que haya de tener lugar la nueva subasta, que se celebrará también a pliego cerrado en igual forma que la originaria, debiendo presentar el pliego cerrado ante la Mesa para las 12:00 horas del sábado día 4 de octubre de 2014 en que está previsto el acto público de la subasta definitiva en caso de formularse sexteo a las adjudicaciones provisionales resultantes del acto público de la subasta del sábado 27 de septiembre de 2014. El plazo de anuncio con días naturales de antelación a la celebración , en su caso, de la subasta definitiva del 4 de octubre resulta sobradamente cumplido al indicar en este mismo pliego de condiciones que en caso de formularse sexteo se celebrará la nueva subasta en la Sala de Cine-Multiusos de la Casa Consistorial a las 12:00 horas del sábado 4 de octubre de 2014.

Si no concurren licitadores, se propondrá la adjudicación a favor del sexteante. Se levantará acta de la nueva subasta celebrada y se anunciará su resultado de inmediato en el tablón de anuncios.

Dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de la propuesta de adjudicación, cualquier persona, aunque no haya sido licitadora, podrá alegar por escrito los defectos de tramitación de la licitación y en especial los relativos a la capacidad jurídica de los licitadores, y solicitar la adopción de la resolución que a su juicio proceda sobre la adjudicación.

La Mesa de Subasta elevará la propuesta de adjudicación al órgano competente para la contratación al objeto de decidir la adjudicación definitiva.

**12).- Quien resulte propuesto adjudicatario deberá constituir una fianza por importe del 30 % del precio de adjudicación de cada puesto adjudicado, que quedará retenida hasta el fin del período de arriendo.**

Asimismo , quien resulte adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación acreditativa de la personalidad :

- Si fuese persona jurídica, mediante la presentación de la Escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

- Para las personas individuales, será obligatorio la presentación del D.N.I. o su fotocopia autenticada notarial o administrativamente, o el documento que legalmente le sustituya.

- Si la proposición se ha presentado en nombre de otro, deberán aportar poder notarial, D.N.I. de la persona apoderada, con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

**13).-** Una vez hecha la adjudicación definitiva, el precio deberá hacerse efectivo para el día 10 de Octubre de 2014.

El impago del precio en plazo determinará la rescisión inmediata del arrendamiento. Los puestos palomeros quedarán a disposición del Ayuntamiento y se incautará de la fianza por los perjuicios ocasionados.

El abono deberá hacerse en la cuenta al efecto que el Ayuntamiento tiene en la oficina de CAIXABANK en Luzaide-Valcarlos.

**14).-** La Mesa de Subasta estará integrada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos D. Fernando Alzón Aldave , que la presidirá , y como vocales , por otros dos corporativos municipales , actuando como Secretaria la que lo es del Ayuntamiento.

**15).-** El arrendatario se hará cargo del camuflaje anual , mantenimiento básico y conservación de los puestos. A él le corresponde también la limpieza de los puestos y sus inmediaciones. Asimismo , el adjudicatario se hará cargo del guarderío del coto.

Los adjudicatarios de los puestos de Gabarbide tendrán derecho al uso de la chabola de cazadores de Gabarbide. El Ayuntamiento se encargará de llevar la leña para dicha chabola.

**16).-** El arriendo se hace a riesgo y ventura del rematante.

**17).-** El rematante o usuario de cada puesto subastado , deberá recoger diariamente los cartuchos inutilizados y mantener las inmediaciones de los puestos limpias de basura, realizando estas labores al finalizar cada jornada de caza.

El Ayuntamiento no se hace responsable de la limpieza frente al Departamento de Medio Ambiente. El responsable es el adjudicatario. Este deberá llevar las bolsas con los cartuchos inutilizados a los contenedores. No será suficiente con que los dejen junto a los puestos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas si no se limpia el coto.

**18).-** Se entregará una tarjeta acreditativa del derecho a cazar al adjudicatario , así como varias invitaciones.

**19).-** Tanto el Ayuntamiento como los adjudicatarios deberán cumplir lo dispuesto en las Normas Reglamentarias para la Administración de la caza en los Cotos de las Entidades

Locales del Territorio Foral , y demás disposiciones vigentes en la materia o que se dicten durante el transcurso del plazo de adjudicación.

**20).-** En todo lo no previsto en este pliego , se estará a lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990 , de 2 de julio , de la Administración Local de Navarra , Ley Foral 6/2006 , de 9 de junio de Contratos Públicos , Ley Foral 17/2005 , de 22 de diciembre , de Caza y Pesca de Navarra , Decreto Foral 48/2007 , de 11 de junio , por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo y Ejecución de la precitada Ley Foral 17/2005 , y demás disposiciones vigentes en la materia.

---

ANEXO I

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA**  
**SUBASTA A PLIEGO CERRADO**  
**PUESTOS GABARBIDE, UNO A UNO**

Don....., mayor de edad,  
..... domiciliado en....., con D.N.I. número  
.....por sí o en representación de ( táchese lo que no proceda ) ..... , con  
C.I.F número....., enterado de la convocatoria de Subasta pública de los Puestos  
Palomeros Nº 6 bis, 9 , 12 , 14, 15, 16, 32 y 33 , uno a uno , del paraje GABARBIDE de Luzaide-  
Valcarlos participa en la misma , comprometiéndose a adquirir el aprovechamiento del siguiente  
puesto palomero subastado durante UNA temporada (2014), por el precio :

PUESTO GABARBIDE	PRECIO
Nº .....	..... ..... .....Euros (en letra y número)

con arreglo al condicionado aprobado en sesión extraordinaria urgente de 6 de septiembre de 2014 ,  
que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna circunstancia de  
incompatibilidad , exclusión o incapacidad prevista en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma)

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las trece horas y quince minutos , se  
levanta la sesión , de la que se extiende la presente acta , que certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA